

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ**

D^a. María Angeles Andrés Cayuela, Alcaldesa del Ayuntamiento de Aldehuela de Periáñez, en virtud de resolución de fecha 8 de julio de 2022, ha acordado aprobar provisionalmente el padrón tasa agua y basura segundo semestre ejercicio 2.021 y primer semestre ejercicio 2022 de este municipio.

Durante el plazo de seis días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, las personas interesadas podrán examinar dicho Padrón en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes. Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Aldehuela de Periáñez, 8 de julio de 2022.– La Alcaldesa, M^a Ángeles Andrés Cayuela. 1493

BOPSO-81-15072022